



rrp/llu
S.131^a/370^a

Oficio N°18.130

VALPARAÍSO, 7 de marzo de 2023

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 66 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno, especialmente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, los ministerios del Deporte y de Salud, la Dirección del Trabajo, el Servicio de Impuestos Internos y la Corporación de Fomento de la Producción, sin perjuicio de los demás organismos que resulten competentes, en relación con el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales denominadas Consejo Local de Deportes, Vita Pass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021. (CEI 20).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES



• Firmado electrónicamente por:
Miguel Landeros P.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados